

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL VEINTIUNO
Comité de Control y Desempeño Institucional del
Tecnológico Nacional de México**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con cinco minutos del veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, y con objeto de efectuar la Cuarta Sesión Ordinaria del año en curso, del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Tecnológico Nacional de México (TecNM), se reunieron de manera remota a través de la aplicación Microsoft Teams los siguientes servidores públicos:

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Presidente. Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht, Director General del TecNM y Coordinador de Control Interno del Órgano Desconcentrado.

Vocal Ejecutivo Suplente. Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control (OIC) en la Secretaría de Educación Pública (SEP), con fundamento en la designación otorgada por la Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, Titular del OIC en la SEP, mediante Oficio 11/OIC/283/2021 de fecha veintiocho de octubre de dos mil veintiuno.

Vocal Suplente. Lic. Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Vocal Suplente. Lic. Rogelio Ramírez Martínez, Director de Convenios y Apoyo en Adquisiciones, Obra Pública y Servicios de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación (UANLR) de la SEP.

Vocal Suplente. Lic. Luz Rosaura Velázquez García, Directora de Programación y Evaluación de Programas Presupuestarios del Sector Educativo de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGP y RF) de la SEP.

Vocal Suplente. Ing. Hilda Jeanet Trejo Palacios, Directora de Políticas y Normatividad de TIC de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) de la SEP.

INVITADOS

Por la Secretaría de la Función Pública (SFP). Lic. Leticia Calvario Martínez, Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura, de la Secretaría de la Función Pública.

Lic. Nallely Cruz Carbajal, Directora de Control Gubernamental de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública (UCEMGP).

Por la SEP. Mtra. Evangelina De Luna Zermeño, Coordinadora Técnica Administrativa de la Subsecretaría de Educación Superior (SES).

Lic. Jesús López Camero, Director de Operación y Seguimiento de Fideicomisos de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización (DGRHyO) de la SEP.

Lic. Laura López Gutiérrez, Directora de Área de la Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF).

Lic. Nalleli Herrera Gutiérrez, Subdirectora de Proyectos en la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial (DGCyDS).

Lic. Diana Sandoval Eslava, Jefa de Departamento de Adquisiciones de Maquinaria y Mobiliario de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios (DGRMyS).

Por el TecNM. Lic. María Luisa Lopeandía Urbina, Directora de Aseguramiento de la Calidad, en su carácter de Enlace del COCODI y del Sistema de Control Interno Institucional.

Ing. Irving Balderas Trejo, Director de Planeación y Evaluación, en su carácter de Enlace de Administración de Riesgos Institucional (ARI).

Lic. José Luis Sánchez Cuazitl, Director Jurídico del TecNM.

C.P. Jaime Silva Juárez, Director de Finanzas del TecNM.

Lic. Blanca Gloria Moreno Pérez, Directora de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física del TecNM.

Lic. Javier Muñoz Dueñas, Director de Personal del TecNM.

Mtro. Manuel Chávez Sáenz Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht dio la bienvenida a los miembros e invitados del Órgano Colegiado, y una vez confirmada la existencia del quórum legal, con fundamento en lo que señala el Artículo Segundo, numerales 33, fracciones I, II y III inciso c), 38 fracción II, y 46 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, procedió a declarar iniciada la Cuarta Sesión Ordinaria de dos mil veintiuno.

Asimismo, solicitó a los asistentes, presentar los informes y avances, así como efectuar una rendición de cuentas, utilizando un lenguaje ciudadano, incluyente y no sexista. Lo anterior, para dar atención a las Acciones de Control Interno que se derivan de:

- A) Objetivo prioritario 1, Estrategia prioritaria 1.4, Acción puntual 1.4.2 del Programa Nacional del Combate a la Corrupción y a la Impunidad y Mejora de la Gestión Pública 2019 – 2024.
- B) Acción Puntual 1.1.3 del Programa Sectorial de la SFP 2020-2024.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht sometió a consideración de los presentes los temas a tratar en la Cuarta Sesión Ordinaria de dos mil veintiuno del COCODI del TecNM. Una vez revisado el documento y con fundamento en lo que establece el Artículo Segundo, numerales 37, fracción I y 47 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, los miembros del COCODI aprobaron por unanimidad los asuntos que se revisarían en la sesión.

III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht sometió a consideración de los presentes el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, efectuada el cuatro de agosto de dos mil veintiuno, con fundamento en lo que señala el Artículo Segundo, numerales 37, fracción IX, y 52 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

Por otra parte, el Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez informó que las actas del ejercicio de dos mil veinte, así como las que corresponden a la Primera, Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias de dos mil veintiuno, se encuentran formalizadas e integradas en el SICOCDI.

IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. Con base en lo que establece el Artículo Segundo, numeral 47, fracción IV del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht informó que se tienen 6 (seis) acuerdos de seguimiento en proceso:

ACUERDO 04-SO-2020/02S. El Tecnológico Nacional de México, publicará en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal, los Lineamientos específicos para la recepción de donaciones de bienes muebles y recursos en metálico.

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht comentó que, mediante oficios M00/1325/2021 y M00/1326/2021 el TecNM remitió los lineamientos a los Titulares de la UAF y la UANLyR de la SEP respectivamente y aún se está en espera de la respuesta correspondiente, por lo que estimó conveniente dejarlo pendiente.

El Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez comentó que este tema está, de alguna manera, ligado al Acuerdo de Seguimiento 03-SO-2021/01S, por lo que coincidió en dejarlo en proceso.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 04-SO-2021/01R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

ACUERDO 03-SO-2021/01S. A petición del Órgano Interno de Control, en la Cuarta Sesión Ordinaria de 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional, el Director Jurídico del Tecnológico Nacional de México presentará los documentos que comprueben que el Manual de Recursos distintos a los Presupuestales del Órgano Desconcentrado cuenta con la opinión favorable de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación, así como de la Unidad de Administración y Finanzas, ambas de la Secretaría de Educación Pública. Caso contrario, se procederá a solicitar la cancelación de registro del SANI, hasta que se cumpla con ese requisito.

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht indicó que a los Titulares de la UAF y la UANLyR de la SEP se les enviaron los oficios M00/1323/2021 y M00/1324/2021 respectivamente, y aún se está en espera de las respuestas correspondientes.

El Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez expresó que, desde octubre de dos mil veinte, la UANLyR emitió observaciones al proyecto de Manual de Procedimientos y, a la fecha, el TecNM tiene pendiente la subsanación correspondiente. En el mismo caso está la atención de los comentarios enviados al Órgano Desconcentrado, por parte de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la SHCP -en mayo de dos mil veintiuno- y la Procuraduría Fiscal; por lo que consideró necesario dejar en proceso el acuerdo, en tanto se resuelven todas las consideraciones emitidas por las instancias mencionadas.

El Lic. Rogelio Ramírez Martínez coincidió con lo señalado por el OIC, por lo que la UANLyR estará atenta a que el TecNM responda vía oficial a los comentarios que se hicieron el año pasado al proyecto de Manual de Procedimientos.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 04-SO-2021/01R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

ACUERDO 03-SO-2021/02S. Con la temporalidad que señala el Artículo Segundo, Numeral 43, segundo párrafo del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Director General del Tecnológico Nacional de México solicitará al Vocal Ejecutivo que convoque a una Sesión Extraordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, en un plazo que no exceda de sesenta días naturales, con la participación preferentemente de las personas titulares de la Secretaría de Educación Pública; del Órgano Interno de Control, de la Subsecretaría de Educación Superior, de las Unidades de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación; y de Administración y Finanzas de la citada Dependencia; así como de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Subsecretaría de Egresos, ambas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la intención de exponer la problemática del Órgano Desconcentrado por cuanto hace al proceso de definición, generación, programación, gasto y reporte de los recursos distintos a los presupuestales, a efecto de determinar la estrategia y acciones a desarrollar para su adecuada solución.

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht expresó que el TecNM envió el oficio M00/1322/2021 a la Titular del OIC solicitándole convocar a la sesión extraordinaria, en su carácter de Vocal Ejecutivo del COCODI, aclarando que a la fecha no ha habido respuesta de los titulares de las instituciones involucradas.

El Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez manifestó que el OIC consideró pertinente aplazar la convocatoria, en tanto no se subsanen todas las observaciones que se han hecho al proyecto de Manual de Procedimientos, con el propósito de que a las altas autoridades que se les cite, se les pueda mostrar un documento depurado, evitando en la medida de lo posible que estos pendientes sean materia de comentarios o de retenciones para apoyar al TecNM, por lo que respecta a buscar nuevas alternativas para el manejo de sus recursos distintos a los presupuestarios. En ese sentido, si se subsanan de una manera pronta las observaciones efectuadas, se podría estar en posibilidades de convocar a la sesión extraordinaria.

Al respecto, el Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht señaló que el contenido del presente acuerdo no supeditaba la sesión extraordinaria nada más que la convocatoria del vocal ejecutivo, sin embargo, manifestó su acuerdo en que este tema quede en proceso, no sin antes señalar que para el TecNM es fundamental efectuar dicho evento, de tal manera que los responsables de las dependencias que se convocarán entiendan la situación del órgano desconcentrado y se busque una solución de manera conjunta y apegada a derecho.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 04-SO-2021/01R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

ACUERDO 03-SO-2021/03S. Por sugerencia del Órgano Interno de Control, la Lic. Blanca Gloria Moreno Pérez, Directora de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física del Tecnológico Nacional de México presentará, en la Cuarta Sesión Ordinaria de 2021, las aclaraciones respecto de las diferencias detectadas en la Carpeta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2021, dentro del Apartado VII "Desempeño Institucional" relativas al Presupuesto Programado y Ejercido, contra las cifras contenidas en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), período marzo-abril de 2021.

Lo anterior, para dar atención a lo que establecen las acciones específicas 1.2.2 y 3.5.6 del formato 1.1.1.1 y 1.1.3 del formato 1.1.1.2 que se reportan en el Apartado XIII de la Orden del Día de cada sesión.

La Lic. Luz Rosaura Velázquez consideró que la diferencia determinada por el OIC el trimestre pasado pudo deberse por el desfase de los tiempos en la consulta de la información, por lo que recomendó que las consultas la hagan sobre los cierres mensuales que el mismo sistema genera para evitar este tipo de diferencias, toda vez que no hay una opción específica que emite la imagen del presupuesto al cierre de cada mes, así se llama cierre definitivo de cada mes, y dicha consulta se puede usar para evitar diferencias en las cifras que se presentan. Al respecto, indicó que la DGPyRF está en la mejor disposición de apoyar al TecNM y al OIC en las consultas que realicen, para efectos de este foro.

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht consideró oportuno dar de baja este acuerdo y que se tome en consideración lo señalado por la vocal suplente de la DGPyRF en el sentido de que, tanto la institución, como el OIC se pongan de acuerdo, en la forma y los tiempos de las consultas al presupuesto, para que no haya discrepancias en las cifras.

El Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez estuvo de acuerdo con la propuesta de dar de baja el acuerdo, toda vez que el TecNM envió al OIC las aclaraciones correspondientes y, en todo caso, las diferencias que se pudieran llegar a detectar en adelante se desahogarán en el Apartado VIII "Desempeño institucional", aunado a que, con estos trabajos, se podrá solventar el avance en los formatos 1.1.1.1 y 1.1.1.2 que se incluyen en el Apartado XIII "Seguimiento al PNCCIMGP".

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 04-SO-2021/01R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

ACUERDO 03-SO-2021/04S. A solicitud del Órgano Interno de Control (OIC), el Director de Finanzas del Tecnológico Nacional de México informará, a partir de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2021, dentro del Apartado VII "Desempeño Institucional", la siguiente información:

- a. El listado de los Institutos Tecnológicos Federalizados que no han entregado a las Oficinas Centrales la información mensual, relativa a los ingresos y egresos de los recursos distintos a los presupuestarios, o la misma se remitió con desfase o los datos resultan incompletos.
- b. Las medidas preventivas que se han implementado para evitar que los Institutos Tecnológicos Federalizados incurran en recurrencia.
- c. Las medidas correctivas, incluido de ser procedente, posibles sanciones a los Directores de los Planteles que incurren en desfases persistentes en este tema. En caso de una recurrencia reiterada, se deberá presentar las denuncias correspondientes ante el Órgano Interno de Control, para los efectos correspondientes.

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht informó que el TecNM presenta la evidencia correspondiente, incluyendo un listado de planteles con incumplimiento, los oficios de solicitud de información y de apercibimiento, entre otros aspectos. Asimismo, consideró importante indicar que en la sesión pasada del COCODI, cuando se da de alta el presente acuerdo, existía más de una decena de planteles con retraso en su registro de recursos distintos a los presupuestarios y, ahora, sólo hay 2 planteles en esta situación, recalcando que la institución está trabajando para obtener un sistema que permita el registro con mayor agilidad, y consideró que se ha avanzado mucho al respecto y, en lo particular, el Director General del TecNM habló con todos los directores de plantel que mostraban rezago y parece que estos esfuerzos han funcionado, por lo que planteó que el acuerdo puede quedar en proceso en tanto se logra el 100% de cumplimiento.

El Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez propuso que el Acuerdo se dé por atendido, toda vez que los reportes que enviarán los planteles y las diferencias que en su momento se pudieran seguir detectando, se desahogarán en el Apartado VII "Desempeño Institucional". Adicionalmente, indicó que es interés del OIC que este tema se incluya en el Programa de Trabajo de Control Interno y/o en el de Administración de Riesgos del ejercicio dos mil veintidós, toda vez que se considera un tema de relevancia, para revisar la eficiencia de los controles que ha establecido el TecNM.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron los **Acuerdos de Registro 04-SO-2021/01R** y de **Seguimiento 04-SO-2021/01S**, que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

ACUERDO 03-SO-2021/05S. El Coordinador de Control Interno girará instrucciones a quien corresponda, para dar atención a partir de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2021, a la acción de control interno 4.5.8. que se deriva del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, para lo cual se deberá analizar las acciones de Control Interno implementadas en materia del servicio público, abarcando:

1. Análisis de la estructura orgánica, responsabilidad y autoridad.
2. Identificar si la estructura orgánica es suficiente para cumplir con los objetivos y metas Institucionales.
3. Determinar los posibles elementos que propicien la insuficiencia en el desempeño de las responsabilidades.

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht expresó que, tanto en el COCODI, como en otros foros, se ha manifestado que la estructura orgánica del TecNM es insuficiente para cumplir, por una parte, con los objetivos y metas institucionales, y por la otra, con la funcionalidad que demanda la actual Administración Pública Federal y la sociedad; agregando que, desde el nacimiento del TecNM en 2014, como órgano desconcentrado de la SEP, se cuenta con una estructura orgánica limitada para coordinar y supervisar la operación de los 254 (doscientos cincuenta y cuatro) campus, a pesar de que el artículo 4 del Decreto de Creación establece que la Dirección General será auxiliada por Direcciones Generales Adjuntas, Direcciones de Área, Subdirecciones y Jefaturas de Departamento, siendo en realidad que ya se acaban de eliminar los puestos de Direcciones Generales Adjuntas y nunca se han tenido plazas de subdirección, ni de jefaturas de departamento, eso sin contar con los recortes de áreas que le han aplicado al órgano desconcentrado.

El Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez propuso que el Acuerdo se dé por atendido, toda vez que con base en los comentarios anteriores y en el soporte documental que obra en la Carpeta, se podrá solventar el avance en los formatos 1.1.1.1 y 1.1.1.2 que incluyen en el Apartado XIII "Seguimiento al PNCCIMGP".

Por otra parte, el Vocal Ejecutivo Suplente solicitó comentarios de la representante de la UCEMGP de la SFP, respecto a si es correcta la forma en que se están adoptando los acuerdos y se están atendiendo en las sesiones, para efectos de solventar el seguimiento de los citados formatos 1.1.1.1 y 1.1.1.2

La Lic. Nallely Cruz Carbajal señaló que le parecía adecuada la manera en la que se están adoptando y solventando los acuerdos, para efectos de los formatos 1.1.1.1 y 1.1.1.2 y que los temas deben formar parte del seguimiento de las actividades administrativas Institucionales y no como un acuerdo.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 04-SO-2021/01R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

V. CÉDULA DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht indicó que, para esta sesión, no se presentan temas para analizar.

VI. PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO QUE ELABORA EL DELEGADO. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht informó que este apartado se incluye en cumplimiento al artículo segundo numerales 41, fracción IV y 47, fracción VI del acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

VII. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

a) Programas Presupuestarios. El Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez señaló que la evidencia documental presentada en los programas presupuestales, no se encuentra firmada ni rubricada por los responsables del tema, solicitando que en lo sucesivo se pueda atender dicha observación.

b) Programas de Inversión Pública. Sin comentarios.

c) Ingresos Propios. El Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez recordó que, en esta sección, el TecNM debía presentar los avances obtenidos, respecto de lo consignado en el Acuerdo de Seguimiento 03-SO-2021/04S donde, en términos generales, se abarcan tres temas:

- a. **El listado de los Institutos Tecnológicos Federalizados que no han entregado a las Oficinas Centrales la información mensual, relativa a los ingresos y egresos de los recursos distintos a los presupuestarios, o la misma se remitió con desfase o los datos resultan incompletos.**- El Vocal Ejecutivo Suplente comentó que en el Anexo VII.3.1.7 de la Carpeta, el TecNM incluyó 15 (quince) oficios, dirigidos a los siguientes Directores de Plantel, informando sobre su incumplimiento en la entrega de la información, del Tercer Trimestre de 2021, requerida para el 8 de octubre, relativa a los ingresos obtenidos y los egresos efectuados con recursos distintos a los presupuestales.

Instituto Tecnológico
I.T. de Úrsula Galván
I.T. de Ciudad Madero
I.T. de Ciudad Valles
I.T. de Comitancillo
I.T. de El Salto
I.T. de Gustavo A. Madero II
I.T. de Hermosillo

Instituto Tecnológico
I.T. de Iguala
I.T. de Jijilpan
I.T. de La Cuenca del Papaloapan
I.T. de Lázaro Cárdenas
I.T. de León
I.T. de Reynosa
I.T. de Tecamatlán
I.T. de Veracruz

Posteriormente, con el Memorándum 70/2021 del 11 de octubre de 2021, la Dirección de Finanzas informó de este listado al Encargado del Despacho de la Secretaría de Administración, para que, de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo 03-SO-2021/04S, se procediera a establecer las sanciones correspondientes. No obstante, lo anterior, en el Anexo VII.3.1.3, se señala que solo dos planteles fueron los omisos (Ciudad Madero y Comitancillo), por lo que se solicitó ser más claros en la información que se presente al COCODI.

- b. **Las medidas preventivas que se han implementado para evitar que los Institutos Tecnológicos Federalizados incurran en recurrencia.** El Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez expresó que en la Carpeta se señala que aquellas consisten en el desarrollo de sistemas que faciliten el registro de los recursos distintos a los presupuestarios, sin embargo, solicitó mayor información, por lo que propuso que las medidas preventivas sean presentadas en la próxima sesión.
- c. **Las medidas correctivas, incluido de ser procedente, posibles sanciones a los Directores de los Planteles que incurren en desfases persistentes en este tema. En caso de una recurrencia reiterada, se deberá presentar las denuncias correspondientes ante el Órgano Interno de Control, para los efectos correspondientes.** El Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez señaló que en la Carpeta se señala que éstas consistieron en llamadas telefónicas del Director General del TecNM a los Directores de Planteles, pero para este tema, solicitó dejar evidencia mediante un correo electrónico o un oficio donde se verifique la existencia de la medida tomada, así mismo, se presenten las denuncias ante el OIC por parte de la Dirección Jurídica de la Institución.

Sobre las medidas correctivas, el Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht comentó que los correos electrónicos fueron enviados de lo cual hay evidencia y agregó que se está trabajando en el tema de sistemas de tal manera que se pueda hacer un registro mucho más fácil, permitiendo estar al día en dicho tema.

Por otra parte, el Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez recordó que el TecNM debe dar cumplimiento a lo que establece la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, la cual señala en su artículo 12 fracción V, entre otros temas que las instituciones educativas, los planteles y centros de investigación de las dependencias que prestan servicios de educación media superior, superior, de postgrado, de investigación y de formación para el trabajo del sector público, deberán informar semestralmente a la SHCP el origen y aplicación de sus ingresos, incluidos los distintos a los presupuestarios.

La Mtra. Leticia Calvario Martínez mencionó que se está conforme, respecto a la información que se presenta en la sección del presupuesto, solicitando continuar el ejercicio del gasto para que en el cierre de dos mil veintiuno se eviten subejercicios; así mismo, informar en los formatos establecidos por la Coordinación de la SEP los temas presupuestarios, por lo que solicitaría el acercamiento con el OIC para hacerles una presentación de los formatos solicitados.

d) Pasivos contingentes. La Mtra. Leticia Calvario Martínez destacó el tema de los pasivos laborales en cuanto al total de litigios que se están presentando que son 306 (trescientos seis) en trámite, uno menos de los mostrados en el mismo periodo de enero a septiembre del año pasado que fueron 305 (trescientos cinco), el monto se incrementó en un promedio del 42% respecto del año anterior, solicitando continuar con las estrategias, reforzando las mismas, pues las acciones de prevención en los juicios de un año a otro es preocupante.

El Lic. José Luis Sánchez Cuazitl mencionó que el incremento del pasivo contingente no necesariamente es un escenario negativo, los 306 juicios que están vigentes y que importan \$248 millones, es simplemente un cálculo que permite tener un aproximado de lo que podría costar en su caso, el escenario de derrota en los procesos. El récord de la SEP, en este sentido, anda en siete juicios ganados y tres perdidos, asimismo, coincidió en que hay que tener las medidas de prevención que permitan evitar que crezcan los litigios, añadiendo que la Secretaría Académica del TecNM tiene un proyecto de diplomado para la mejora de algunas competencias directivas, por lo que para la siguiente sesión se podría presentar en asuntos generales este diplomado que ataca de alguna forma lo antes señalado.

La Mtra. Leticia Calvario Martínez comentó que de las estrategias que se están diseñando, entre las cuales, es de importancia la que considera este proyecto, por lo que sería conveniente compartirlo en la próxima sesión a fin de que se vaya dando a conocer cuáles son las nuevas herramientas que está implementando el Tecnológico.

e) Plan Institucional de Tecnologías de la Información. La Mtra. Leticia Calvario Martínez recomendó atender las acciones a implementar, establecidas en la estrategia digital nacional 2021-2024, y el detalle de la información reportada, ya que conforme al cuarto transitorio se tienen ciento veinte días hábiles para realizar las sesiones y la fecha límite sería el 22 de febrero del próximo año.

La Ing. Hilda Jeanet Trejo Palacios informó que al interior de la Institución ya se están tomando las acciones con respecto al nuevo acuerdo publicado el pasado seis de septiembre de dos mil veintiuno, con relación al acuerdo uso y aprovechamiento de la Informática, Gobierno Digital Tecnologías de Información y Comunicaciones y Seguridad de la Información, en este sentido el TecNM ya se sumó a estas acciones y ya cuenta con su registro para proyectos del dos mil veintidós.

VIII. PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht indicó que se tienen dos programas en los que participa el TecNM, el S247 y el U006, en el primero el responsable del programa es la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), se está en el proceso de transferir esa responsabilidad al TecNM, y en el segundo caso Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, la información se presenta trimestralmente y en ese sentido el órgano desconcentrado se encuentra al corriente.

La Mtra. Leticia Calvario Martínez preguntó, con relación a los reportes de integración de los padrones gubernamentales y ejercicio de los recursos, donde se menciona que se ha reportado de enero a septiembre ciento veintidós beneficiarios inscritos en el padrón y en los meses de abril y agosto se muestran estos montos devengados mayores o diferentes a lo que va del año.

El Mtro. Manuel Chávez Sáenz aclaró que en el caso del programa U006, en los primeros meses de este año, no se le pudieron ministrar recursos a uno de los ciento veintidós Tecnológicos Descentralizados, que fue el de San Luis Potosí por una problemática en la emisión de las facturas, hasta el mes de julio solo se le ministró a ciento veintidós Tecnológicos Descentralizados, es por eso que se tiene esa diferencia.

La Mtra. Leticia Calvario Martínez recomendó hacer este tipo de aclaraciones, para que los miembros del comité estén enterados de dichas diferencias, para el seguimiento y control, y tener la información completa, solicitando se suba dicha información que sustenta al SICOCODI.

La Mtra. Evangelina De Luna Zermeño refirió que el padrón y la información es el sustento de envío, ya que se cuenta con el ID, se cumplió en tiempo y forma el envío por parte del TecNM a la Coordinación Técnica Administrativa de la SES, la cual fue el 11 de octubre y del análisis realizado se desprendieron algunas diferencias, mismas que se vieron, quedando sustentado el 21 de octubre, dándose de alta en el sistema SIIPP-G de la SFP. El Enlace designado es la Coordinación Técnica y es la que lleva todos los padrones de todos los programas de la SES, preguntando si con la explicación realizada no quedaban dudas, y a su vez solicitó se precisara a que documentación soporte se refería, ya que podía darle el número de ID o enviarle una nota.

La Mtra. Leticia Calvario Martínez comentó que la explicación realizada sobre la información, le dice que ya está cubierta al cien por ciento, añadiendo que aún no ubica en el SICOCODI en donde se sube la información para las reuniones, la información a que hace mención que ya está cubierta al cien por ciento, solicitando le comparta el ID.

La Mtra. Evangelina De Luna Zermeño prefirió enviarle una atenta nota con el ID, el porcentaje de integración, el registro que fueron 122 beneficiarios y el monto total del tercer trimestre que fue de \$901'657,724 (novecientos un millones seiscientos cincuenta y siete mil setecientos veinticuatro pesos. 00/100).

IX. SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI). Sin comentarios.

X. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII).

a) Informe de Evaluación al Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) abril-junio de 2021. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht comentó que, con oficio 11/OIC/225/2021 del dieciséis de agosto del año en curso, el OIC remitió al TecNM el Informe de Evaluación del periodo abril-junio, correspondiente al PTCI. Los miembros del Comité tomaron conocimiento de los resultados presentados.

b) Reporte de Avances Trimestral (julio-septiembre) del PTCI 2021. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht indicó que, a través de oficio 11/OIC/AIDMGP/757/2021 de fecha primero de octubre del año en curso, el OIC solicitó al TecNM el Tercer Reporte de Avances Trimestral (periodo julio-septiembre).

Con correo electrónico del dieciocho de octubre del 2021, el TecNM remitió al OIC el Tercer Reporte de Avances Trimestral del periodo julio-septiembre, con los siguientes resultados:

Acciones Comprometidas	Acciones de Mejora		
	Concluidas	En Proceso	Pendientes sin Avance
63	62 (98.4%)	1 (1.6%)	0

c) Aspectos relevantes del Informe de Verificación del OIC al Reporte de Avances Trimestral (abril-junio) del PTCI 2021. El Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez mencionó que, a la fecha, el OIC está analizando la información remitida por parte del TecNM y cuenta con quince días hábiles para presentar su Informe de Evaluación (quince de noviembre) como se estipula en numeral 19 del Acuerdo de control interno. Por lo anterior, los resultados serán presentados en la Primera Sesión Ordinaria del COCODI de 2022.

XI. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL.

a) Informe de Evaluación al Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) abril-junio de 2021. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht señaló que, mediante oficio 11/OIC/222/2021 del trece de agosto del año en curso, el OIC remitió al TecNM, el Informe de Evaluación del periodo abril-junio, correspondiente al Segundo Reporte del PTAR. Al respecto, los miembros del Comité tomaron conocimiento de los resultados presentados.

b) Reporte de Avances Trimestral del PTAR 2021 (julio-septiembre). El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht comentó que, a través de oficio 11/OIC/AIDMGP/758/2021 de fecha veintiocho de septiembre del año en curso, el OIC solicitó al TecNM el Tercer Reporte de Avances Trimestral (periodo julio-septiembre) del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2021, así como las evidencias que dan sustento a dichas acciones para el 21 de octubre del presente año.

Con correo electrónico de fecha 20 de octubre del presente, el TecNM remitió al OIC el oficio M00.1.1/0012/2021, con el Tercer Reporte de Avances Trimestral del periodo julio-septiembre, en donde consideró tener los siguientes avances:

Número de Riesgos	Acciones de Control			
	Comprometidas	Concluidas	En Proceso	Pendientes sin Avance
5	11	1 (9.1%)	10 (90.9%)	0

c) Aspectos relevantes del Informe de Verificación del OIC al Reporte de Avances Trimestral del PTAR 2021 (julio-septiembre). El Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez explicó que, a la fecha, el OIC está analizando la información remitida por parte del TecNM y cuenta con quince días hábiles para presentar su Informe de Evaluación, como se estipula en numeral 30 del Acuerdo de control interno. Por lo anterior, los resultados serán presentados en la Primera Sesión Ordinaria del COCODI de 2022.

XII.- ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. El Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez expuso la situación que guardaba el Órgano Desconcentrado al treinta de septiembre de dos mil veintiuno, en materia de Quejas, Denuncias, Inconformidades, Responsabilidades y Observaciones pendientes de solventar.

- **Quejas y Denuncias.** Se tienen registrados ocho mil novecientos noventa y dos casos. De éstos ocho mil novecientos ochenta (99.87%) se mantenían en proceso; diez (0.11%) se resolvieron improcedentes por falta de elementos y dos (0.02%) resultaron procedentes.
- **Inconformidades.** No hay expedientes en trámite.
- **Responsabilidades.** Se reportan nueve expedientes. De los cuales uno se encuentra en proceso, siete casos se resolvieron absolutorios, y uno fue sancionatorio.
- **Observaciones pendientes de solventar del OIC.** Se tenían once casos (cinco del OIC y seis del Auditor Externo).
- **Observaciones pendientes de solventar de la ASF.** No se reportan temas en proceso para el tercer trimestre de 2021.

XIII.- PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD, Y DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA (PNCCI MGP) 2019-2024. Se dio lectura a los avances registrados en el tercer trimestre de dos mil veintiuno, respecto de los compromisos e indicadores comprometidos en el Programa.

El Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez mencionó que en lo es el tema de anticorrupción, dentro de la información que presentó el TecNM indica que le son aplicables seis compromisos, sin embargo, en el reporte trimestral que se envió a la UAF solo se mencionan cinco, solicitando las aclaraciones al respecto.

La Lic. María Luisa Lopeandía Urbina indico que de los ocho compromisos que hay en ese rubro, fueron seis compromisos los que tuvieron avance y dos que no aplicaron en el periodo.

Por lo que corresponde al **formato 1.1.1 Seguimiento y verificación de las acciones de Control Interno que se derivan del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, en los COCODIS**, el TecNM tuvo a bien enviar los formatos y el OIC dio su punto de vista, el cual se presenta en el siguiente desglose:

ACCIONES DE CONTROL PUNTUALES	OBSERVACIONES
<p>1.4.2 Promover en los Comités de Control y Desempeño Institucional y, en su caso, en los Órganos de Gobierno, que los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la APF, efectúen la rendición de cuentas, con un Lenguaje Ciudadano que permita dar a conocer el actuar del gobierno, el cumplimiento de metas y objetivos, y el ejercicio de los recursos.</p>	<p>JULIO-SEPTIEMBRE. El 16 de julio de 2021, se llevó a cabo reunión entre el personal del Desconcentrado, la UCEMGP y el OIC. En dicha reunión, el TecNM solicitó los lineamientos vigentes que aplican en el tema. Las autoridades de la SFP confirmaron que no se había expedido a la fecha ningún documento aplicable al tema.</p> <p>Asimismo, en la 3ra. Sesión Ordinaria de 2021, efectuada el 4 de agosto, el Presidente del Comité hizo el pronunciamiento para que todos los servidores públicos presentes se condujeran e informaran sus temas utilizando un lenguaje incluyente, no sexista y ciudadano</p> <p>No obstante, el 20 de septiembre de 2021, mediante el Oficio Circular No. M00/059/2021, se atendió el requisito</p>

	<p>faltante que se describe en el párrafo anterior, motivo por el cual se considera un avance del 75%.</p> <p>Atendiendo las instrucciones de la UCEMGP, para el reporte del cierre del 2021, se solicita que se identifiquen los informes dirigidos a terceros, para que se elaboren con base en el lenguaje ciudadano.</p>
<p>3.3.5 Incorporar el tema de compras consolidadas en los Comités de Control y Desempeño Institucional en las dependencias y entidades, a fin de dar seguimiento sobre el cumplimiento de la normativa en la materia.</p>	<p>JULIO-SEPTIEMBRE. En la 3ra. Sesión Ordinaria de 2021, efectuada el 4 de agosto dentro del Apartado XIII "Seguimiento al PNCCIMGP 2019-2024" de la Orden del Día, el Desconcentrado presentó los avances correspondientes al periodo julio-septiembre de 2021.</p> <p>Asimismo, a principio de octubre, el TecNM remitió nueva información, donde describe las acciones realizadas en el trimestre, dando a conocer los oficios para contratar el Servicio de Suministro de Vales para el ejercicio 2022, mismo al que se le dará seguimiento hasta su conclusión, por lo que se considera un avance acumulado del 75%.</p>
<p>4.5.8 Coordinar el establecimiento de acciones de control para que las dependencias y entidades de la APF informen los resultados alcanzados sobre el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público.</p>	<p>JULIO-SEPTIEMBRE. En la 3ra. Sesión Ordinaria de 2021 del COCODI, efectuada el 4 de agosto, se adoptó el Acuerdo 03-SO-2021/05S, a efecto de que, a partir de la siguiente sesión, se presente el análisis y las acciones de control interno implementadas en esta materia, abarcando:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Análisis de la estructura orgánica, responsabilidad y autoridad. -Identificar si la estructura orgánica es suficiente para cumplir con los objetivos y metas institucionales. -Determinar los posibles elementos que propicien la insuficiencia en el desempeño de las responsabilidades. <p>Por lo anterior, se validó un avance acumulado del 75%</p> <p>Adicionalmente, a principios de octubre de 2021, se recibieron los oficios 711-1/0749/2021 y 711-4-3/450/2021, de fechas 25 y 24 de agosto, ambos de la DGRHO-SEP, así como el similar SRCI/UPRH/0088/2021 de la SFP relativos a la aprobación y registro de la estructura orgánica 2021. De los documentos anteriores, se desprende que el Desconcentrado cuenta con una Estructura Orgánica compuesta por 20 puestos de mando, integrada por la Dirección General, 4 secretarios y 15 Direcciones de Área al cierre del tercer trimestre de 2021.</p>
<p>3.3.6 Fortalecer el seguimiento de los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de metas y objetivos en el COCODI.</p>	<p>JULIO-SEPTIEMBRE. En la 3ra. Sesión Ordinaria de 2021 del COCODI, efectuada el 4 de agosto, en el Apartado VII "Desempeño Institucional" de la Orden del Día, se presentó el avance del Presupuesto y los Indicadores de Resultados del período abril-junio de 2021. Adicionalmente, en dicho Apartado, el OIC señaló que las cifras contenidas en los cuadros presupuestales que presentó el TecNM se encontraron diferencias contra los datos contenidos en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), por lo que, para aclarar las discrepancias, el Comité adoptó el Acuerdo 03-SO-2021/03S. Con base en lo anterior, se validó el 75% de avance inicial.</p>

	<p>Cabe señalar que, para este reactivo, en la 4ta. Sesión Ordinaria de 2021, programada para el 29 de octubre, se presentará nota aclaratoria aplicable al Acuerdo 03-SO-2021/03S y, en su caso, se determinará si esta información es válida y suficiente.</p> <p>Importante: Para otorgar el 100% de avance, independientemente de que en la 1ra. Sesión Ordinaria de 2022 se presenten los datos del cierre del 2021, será necesario que el Acuerdo 03-SO-2021/03S se dé por atendido.</p>
<p>4.5.1 Vigilar que en el COCODI se dé seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública</p>	<p>JULIO-SEPTIEMBRE. En la 3ra. Sesión Ordinaria de 2021, efectuada el 4 de agosto, en el Apartado XIII "Seguimiento al PNCCIMGP 2019-2024" de la Orden del Día, se presentó un reporte con los avances del período abril-junio de 2021, por lo que se considera un avance del 75%</p> <p>Cabe señalar que se prevé que el reporte correspondiente al período julio-septiembre de 2021 se presente en el Apartado XIII "Seguimiento al PNCCIMGP 2019-2024" de la Orden del Día de la 4ta. Sesión Ordinaria del COCODI, prevista para el 29 de octubre.</p>
<p>1.2.2 Impulsa que en los COCODI, en los que participen representantes de la SFP, se tomen acuerdos que contribuyan al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, con enfoque a resultados.</p>	<p>JULIO-SEPTIEMBRE. En la 3ra. Sesión Ordinaria de 2021 del COCODI, efectuada el 4 de agosto, en el Apartado VII "Desempeño Institucional" de la Orden del Día, se presentó el avance del Presupuesto y los Indicadores de Resultados del período abril-junio de 2021. Adicionalmente, en dicho Apartado, el OIC señaló que las cifras contenidas en los cuadros presupuestales que presentó el TecNM se encontraron diferencias contra los datos contenidos en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), por lo que, para aclarar las discrepancias, el Comité adoptó el Acuerdo 03-SO-2021/03S. Con base en lo anterior, se validó el 75% de avance inicial.</p> <p>Cabe señalar que, para este reactivo, en la 4ta. Sesión Ordinaria de 2021, programada para el 29 de octubre, se presentará nota aclaratoria aplicable al Acuerdo 03-SO-2021/03S y, en su caso, se determinará si esta información es válida y suficiente.</p> <p>Importante: Para otorgar el 100% de avance, independientemente de que en la 1ra. Sesión Ordinaria de 2022 se presenten los datos del cierre del 2021, será necesario que el Acuerdo 03-SO-2021/03S se dé por atendido.</p>
<p>1.2.3 Fortalecer el proceso de administración de riesgos que obstaculicen el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y la detección de posibles actos de corrupción.</p>	<p>JULIO-SEPTIEMBRE. En la 3ra Sesión Ordinaria de 2021 del COCODI, efectuada el 4 de agosto, dentro del Apartado XI "Seguimiento al Proceso de Administración de Riesgos Institucional" de la Orden del Día, se presentó el Reporte de Avances Trimestral del PTAR, abarcando el período abril-junio de 2021.</p> <p>Cabe señalar que se prevé que el reporte correspondiente al período julio-septiembre de 2021 se</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

	presente en el Apartado "Seguimiento al Proceso de Administración de Riesgos Institucional" de la Orden del Día de la 4ta. Sesión Ordinaria del COCODI, prevista para el 29 de octubre.
--	---

Por lo que corresponde al **1.1.1.2. Seguimiento y verificación en los COCODI de las acciones de Control Interno que se derivan del Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024** el desglose es el siguiente:

ACCIONES DE CONTROL PUNTUALES	OBSERVACIONES
<p>1.1.3 Promover en las dependencias y entidades de la APF los ejes estratégicos de la SFP; el cumplimiento de objetivos y metas con enfoque a resultados, y que la rendición de cuentas se efectúe con lenguaje ciudadano.</p>	<p>JULIO-SEPTIEMBRE. El 16 de julio de 2021, se llevó a cabo una reunión entre el personal del Desconcentrado, la UCEMGP y el OIC. En dicha reunión, el TecNM solicitó a la SFP los lineamientos vigentes que aplican en el tema. Las autoridades de la SFP confirmaron que no se había expedido a la fecha ningún documento aplicable al tema.</p> <p>Asimismo, en la 3ra. Sesión Ordinaria de 2021, efectuada el 4 de agosto, el Presidente del Comité hizo el pronunciamiento para que todos los servidores públicos presentes se condujeran e informaran sus temas utilizando un lenguaje incluyente, no sexista y ciudadano, sin embargo, no se incluyó el Oficio que el Director General del TecNM debía girar a todos los trabajadores instruyendo en la materia, por lo que no fue posible validar de manera completa el avance en el trimestre.</p> <p>No obstante, el 20 de septiembre de 2021, mediante el Oficio Circular No. M00/059/2021, se atendió el requisito faltante que se describe en el párrafo anterior. Se espera que esta información se reporte en la 4ta. Sesión Ordinaria de 2021 del COCODI, programada para el 29 de octubre.</p> <p>Para el reporte del cierre del 2021, se solicita al TecNM que identifique cuáles son los informes dirigidos a terceros, para que éstos se elaboren con base en el lenguaje ciudadano.</p>
<p>1.1.4 Verificar que los procesos sustantivos seleccionados por las dependencias y entidades de la APF para la evaluación anual que se aplica a los sistemas de control interno correspondan a su marco de atribuciones.</p>	<p>TERCER TRIMESTRE 2021</p> <ul style="list-style-type: none"> -Con oficio 11/OIC/AIDMGP/728/2021 de fecha 20 de septiembre el OIC solicitó al Órgano Desconcentrado, documento que contenga el mapeo formal de los Procesos Prioritarios (Manual de Procedimientos). -Mediante oficio 11/OIC/AIDMGP/757/2021 de fecha 1 de octubre del presente, el OIC solicitó al TecNM remita el Programa de Trabajo de Control Interno periodo julio-septiembre, a más tardar el 21 del mismo mes. -Con correo electrónico de fecha 12 de octubre se programó una reunión de trabajo para analizar los procesos prioritarios que se presentarán ante la UCEMGP para el ejercicio 2022. La reunión está programada para el 22 de octubre de 2021, por lo que se espera presentar los resultados en la Cuarta Sesión Ordinaria de 2021 del COCODI, programada para el 29 del mismo mes y año.

Adicionalmente, el Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez solicitó la opinión del representante de la UCEMGP sobre estos dos formatos, que establecen la obligación de presentar en la cuarta sesión los resultados del ejercicio dos mil veintiuno, así como tener que establecer la opinión anual y recomendaciones por parte del OIC, preguntando como se está interpretando por parte de la Unidad, dado que el cierre de dos mil veintiuno se presentará ante el COCODI hasta la Primera Sesión Ordinaria de dos mil veintidós.

La Lic. Nallely Cruz Carbajal informó que efectivamente no se pueden tener los resultados finales del ejercicio para este trimestre por lo que, para este caso, éstos tendrían que ser reportados en la Primera Sesión Ordinaria de dos mil veintidós.

XIV.- ASUNTOS GENERALES.

a) Avance en la presentación en la Declaración de Situación Patrimonial 2021. La Mtra. Leticia Calvario Martínez señaló que, en cuanto a la declaración patrimonial, se presenta un avance del 80.2% al periodo que se está informando, desafortunadamente, no se alcanza el 100%, y en este sentido se exhorta al tecnológico, a revisar las acciones realizadas para que en el próximo año se logre la totalidad de la presentación de las declaraciones patrimoniales de todos los servidores públicos.

El Lic. Javier Muñoz Dueñas comentó que en el último corte se tiene un 86.6% de avance, se tienen registrados 3,656 trabajadores, que han presentado su declaración en el mes de octubre, quedando como extemporáneos, con la finalidad de alcanzar el 100% se continua con las acciones de difusión que se emprendieron desde el mes de abril, el mayor incumplimiento se centra en 20 Institutos Tecnológicos en donde se concentran 2,407 servidores públicos pendientes, por lo que es un problema de concientización, el TecNM ha mantenido campañas y recordatorios constantes y reiterativos prácticamente cada semana, dando seguimiento con la misma periodicidad.

La Mtra. Leticia Calvario Martínez indicó que se siguen implementando acciones para lograr que se presenten los servidores públicos y que entren en esta categoría de extemporáneos, porque de esta manera el OIC, tendrá menos expedientes que llevar a responsabilidades, mientras no se declaren las vistas por parte de la SFP, a finales de mes se pudiera alcanzar al 100% los extemporáneos, y eso beneficiaría en mucho a las labores de los OIC, como también al cumplimiento de esta obligación que reporta el Tecnológico.

b) Seguimiento sobre la Aplicación de la Ley Federal de Austeridad Republicana. Sin Comentarios

c) Proyecto de Calendario de Sesiones Ordinarias para 2022. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht presentó la propuesta del calendario de sesiones para el ejercicio 2022:

INSTITUCION	1ra. SO 2022	2da. SO 2022	3ra. SO 2022	4ta. SO 2022
TecNM	Mier. 30-mar; 11:00 hrs.	Mier. 08-jun; 11:00 hrs.	Mier. 07-sep; 11:00 hrs.	Mier. 30-nov; 11:00 hrs

Al respecto, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 04-SO-2021/02R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

XV. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. Con fundamento en el Artículo Segundo, numeral 37 fracciones II, III, IV, V y VII; y numeral 40, fracción VI del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Vocal Ejecutivo Suplente informó que, de los 6 (seis) acuerdos de seguimiento que se presentaron en proceso en esta sesión, se determinó continuar con el seguimiento de 3 (tres); dar de baja 1 (uno) y tomar como atendidos otros 2 (dos). Asimismo, se adoptaron 2 Acuerdos de Registro y 1 (uno) de Seguimiento, como a continuación se describe:

ACUERDOS DE REGISTRO

04-SO-2021/01R. Con fundamento en lo que establece el Artículo Segundo, numeral 37, fracciones VII y X del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno; y tomando en cuenta la información presentada en la Carpeta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2021, los miembros del Comité determinaron:

- **Continuar con el análisis de los siguientes Acuerdos de Seguimiento:**

04-SO-2020/02S, relativo a que se publique en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI), los Lineamientos específicos para la recepción de donaciones de bienes muebles y recursos en metálico.

Para lo anterior, el Órgano Desconcentrado deberá acreditar en las subsecuentes Sesiones Ordinarias de 2022 de su Comité de Control y Desempeño Institucional, que dicho documento cuenta con el visto bueno de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación y de la Unidad de Administración y Finanzas, ambas de la Secretaría de Educación Pública.

03-SO-2021/01S. Comprobar que el Manual de Ingresos distintos a los Presupuestales, cuenta con la opinión favorable de la UANLyR y la UAF de la SEP. Caso contrario, se solicitará la cancelación de ingreso al SANI.

03-SO-2021/02S. Convocar a una Sesión Extraordinaria del COCODI, a los titulares de la SEP, UANLyR, UAF, SES de la SEP; OIC y SHCP para exponer la problemática que se tiene en la generación, programación, gasto y reporte de los recursos distintos a los presupuestales, para determinar acciones para su adecuada solución.

- **Dar de baja el siguiente Acuerdo de Seguimiento:**

03-SO-2021/03S. La Directora de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física del TecNM presentará, en la 4ta. Sesión Ordinaria de 2021, las aclaraciones respecto de las diferencias detectadas en la Carpeta de la Sesión anterior, relativas al Presupuesto Programado y Ejercido contra las cifras contenidas en el SICOP del período marzo-abril de 2021.

● **Dar por atendidos los siguientes Acuerdos de Seguimiento:**

03-SO-2021/04S. El Director de Finanzas del TecNM informará la siguiente información:

- El listado de los Institutos que no han entregado o lo han hecho incompleto o con desfase, sobre información mensual de sus ingresos y egresos propios.
- Las medidas preventivas que se han implementado para evitar la recurrencia.
- Las medidas correctivas, incluidas sanciones, a los Directores de los Planteles con desfases y/o las denuncias correspondientes ante el OIC.

03-SO-2021/05S. Analizar las acciones de Control Interno en materia de:

- Análisis de la estructura orgánica, responsabilidad y autoridad.
- Identificar si la estructura orgánica es suficiente.
- Determinar los elementos que propicien insuficiencia en el desempeño de las responsabilidades.

04-SO-2021/02R.- Los miembros del Comité aprobaron por unanimidad el calendario de sesiones del Ejercicio 2022, quedando de la siguiente forma:

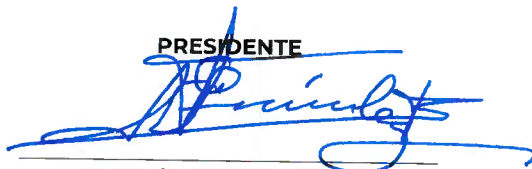
INSTITUCION	1ra. SO 2022	2da. SO 2022	3ra. SO 2022	4ta. SO 2022
TecNM	Mier. 30-mar; 11:00 hrs.	Mier. 08-jun; 11:00 hrs.	Mier. 07-sep; 11:00 hrs.	Mier. 30-nov; 11:00 hrs

ACUERDO DE SEGUIMIENTO

04-SO-2021/01S. A propuesta del Órgano Interno de Control, el Comité aprueba que el Coordinador de Control Interno del Tecnológico Nacional de México, incluya en el Programa de Trabajo de Control Interno y/o en el de Administración de Riesgos del ejercicio dos mil veintidós el tema relativo al control interno que se implementa desde oficinas centrales para promover que los Institutos y Centros Tecnológicos Federalizados entreguen en tiempo y forma, conforme al calendario definido, la información relativa a los ingresos distintos a los presupuestarios y al gasto ejercido a través de dicho recurso.

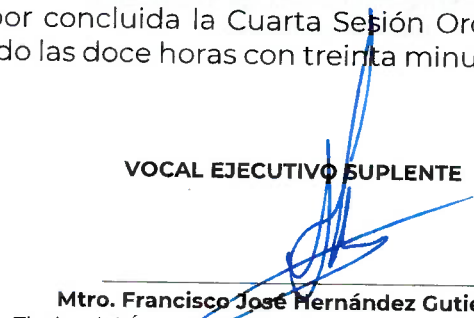
No habiendo otro asunto que tratar, el Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht agradeció a los asistentes su participación y dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintinueve de octubre de dos mil veintiuno.

PRESIDENTE



**Dr. Enrique Pablo Alfonso
Fernández Fassnacht**
Director General del Tecnológico
Nacional de México.

VOCAL EJECUTIVO SUPLENTE



Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de
Control en la Secretaría de Educación Pública.

VOCAL SUPLENTE



Lic. Raúl Zamora Salazar

Director de Programación y Presupuesto de Educación
Media Superior y Superior de la Secretaría de Hacienda y
Crédito Público

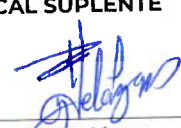
VOCAL SUPLENTE



Lic. Rogelio Ramírez Martínez

Director de Convenios y Apoyo en Adquisiciones, Obra
Pública y Servicios de la Unidad de Actualización
Normativa, Legalidad y Regulación de la Secretaría de
Educación Pública

VOCAL SUPLENTE



Lic. Luz Rosaura Velázquez García

Directora de Programación y Evaluación de
Programas Presupuestarios del Sector Educativo de
la Dirección General de Presupuesto y Recursos
Financieros de la Secretaría de Educación Pública

VOCAL SUPLENTE



Ing. Hilda Jeanet Trejo Palacios

Directora de Políticas y Normatividad de TIC de la
Dirección General de Tecnologías de la Información y
Comunicaciones de la Secretaría de Educación
Pública.

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Lic. Leticia Calvario Martínez

Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del
Sector Educación y Cultura.



Lic. Nallely Cruz Carbajal

Directora de Control Gubernamental de la
Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la
Gestión Pública.

INVITADA



Lic. María Luisa Lopeandía Urbina

Directora de Aseguramiento de la Calidad en su
carácter de Enlace del COCODI y del Sistema de
Control Interno Institucional del Tecnológico
Nacional de México.

INVITADO



Ing. Irving Balderas Trejo

Director de Planeación y Evaluación en su
carácter de Enlace de Administración de
Riesgos Institucional del Tecnológico
Nacional de México.